

28830



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

Para "UN APARATO DE ALUMBRADO PUBLICO PERFECCIONADO", a fa-  
vor de Don Manuel Gabarró Freixas, residente en Barcelona,  
Rbla. de Cataluña, nº 80.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un apara  
to de alumbrado público, perfeccionado.

5. Se caracteriza el modelo por estar compuesto, subs-  
tancialmente, de tres partes, una de ellas, la exterior, ce-  
rrada con una tapa provista de cristal, que puede ser trans-  
parente o traslúcido, de la forma más conveniente; otra es  
el soporte del reflector, al propio tiempo portalámparas gra-  
duable, y, finalmente el reflector, elemento característico,  
10. pues debido a su organización peculiar, permite al aparato  
aprovechar al máximo las condiciones lumínicas de la lámpa-  
ra y realizar la dirección del flujo luminoso en sentido  
longitudinal a la calzada, consiguiéndose así una ilumina-  
ción prácticamente uniforme, sin sombras, aún con el empleo  
de pocos aparatos y muy distanciados.

15. El reflector puede ser de aluminio anodizado, de



5. cristal plateado o de cualquier otro material capaz de reflejar la luz, y su forma responde a una planta elíptica, sobre la cual se eleva un encubramiento de sección transversal media, parabólica, dotado de partes labradas, en sus vértices opuestos del diámetro mayor de la elipse, comprendiendo taladros para el paso del casquillo de la lámpara, cuyos taladros pueden ser uno o más, siendo en este caso el segundo, dispuesto en la zona alta central.

10. El porta-lámparas se halla vinculado al soporte del proyector y corredizo dentro de un casquillo, en donde puede quedar fijado a voluntad y fijado por medio de palomillas u otros medios, con lo cual se consigue colocar el filamento de la lámpara en el punto de mayor rendimiento reflectante, y aún utilizar lámparas de tamaños diferentes, para obtener un rendimiento máximo, merced a la citada corrección.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

20. En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en vista lateral, el aparato que se describe, hallándose representado cerrado, en vista parcial exterior y parcialmente abierto, por efecto del giro del soporte del reflector y lámpara.

25. la figura 2ª indica, en planta y en vistas alzadas desde cada extremo el reflector propiamente dicho.

30. Consiste el modelo en un aparato o pantalla de intemperie -1-, cerrada en su boca por la tapa -2-, con eje de giro en -3-, abriéndose según indica la flecha A. Esta tapa lleva cristal o similar -4-.

28830



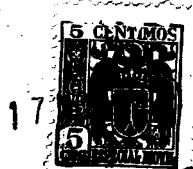
5. En el interior de la pantalla -1- va colocado el soporte -5- giratorio en el enganche -6-, situado en el borde posterior inferior de la pantalla -1-; este soporte -5- es susceptible de girar según la flecha R y, en su caso, se puede desprender del aparato, sacándolo del gancho -6- antes citado.

10. En el soporte se halla fijado el casquillo -7-, para recibir al portalámparas -8-, cuyo porta-lámparas puede ocupar distintas posiciones en profundidad, merced al conjunto de palomillas -9- y ranuras -10-, que facilitan la colocación exacta del filamento en el punto o foco de mayor rendimiento reflectante.

15. El reflector -11- es una pieza embutida de aluminio anodizado, o bien construido en cristal plateado, cuya forma, según Fig. 2ª, es elíptica, con adecuado frente reflectante longitudinal -12-, en combinación con el general del mismo. Los pasos -13- y -14-, permiten colocar en uno o en otro el porta-lámparas, indicándose en la figura su disposición en el paso -13-.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

30.



28830

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un aparato de alumbrado público, perfeccionado, caracterizado esencialmente por comprender, dentro de una pantalla cerrada con tapa formada por aro y cristal transparente o traslúcido, un cuerpo soporte de reflector, girato\_rio sobre un enganche dispuesto en la zona opuesta al eje de giro de la tapa, comprendiendo este soporte medios para el enganche citado y medios para recibir al portalámparas, con posibilidad de modificar la posición de este portalámparas y fijar la lámpara, y, en consecuencia, su filamento, en el punto de máximo rendimiento para el haz reflejado, siendo característico de este soporte, un reflector de aluminio anodizado, cristal plateado u otro material, cuya forma está prevista para que el flujo luminoso sea dirigido en sentido longitudinal a la calzada, consiguiéndose así una iluminación prácticamente uniforme, aún utilizando pocos aparatos.
10. 2ª.- Un aparato según la anterior reivindicación, en el cual la tapa con cristal y el reflector con su soporte giran, cuando se abre el aparato, en sentidos contrarios, facilitando así la maniobra y servicio.
15. 3ª.- Un aparato según las reivindicaciones anteriores, en el que, el soporte de reflector lleva un casquillo ranurado longitudinalmente o disposición similar, y en el
- 20.
- 25.

28830

17



5. porta lámpara se encuentran palomillas o medios de apriete, que facilitan la corrección y deslizamiento del porta-lámparas en aquel, a fin de obtener el máximo rendimiento del aparato, sea con lámparas tipo, sea con lámparas de tamaños diferentes.

10. 4ª.- Un aparato según las reivindicaciones que preceden, en el que el reflector es una pieza de aluminio, cristal plateado u otro material adecuado, con forma que permita la reflexión de la luz en sentido longitudinal, tal como la forma parabólica sobre planta elíptica, con adecuados pasos para el casquillo de la lámpara en su unión al porta-lámparas.

15. 5ª.- Un aparato según las precedentes reivindicaciones, en el que, el soporte y reflector, juntamente con la lámpara, pueden ser girados para el servicio del aparato o separados de él soltando el enganche que los liga a aquél.

6ª.- Un aparato de alumbrado público, perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 16 de noviembre de 1951.

MANUEL GABARRO FREIXAS.

P. a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.



Fig. 1

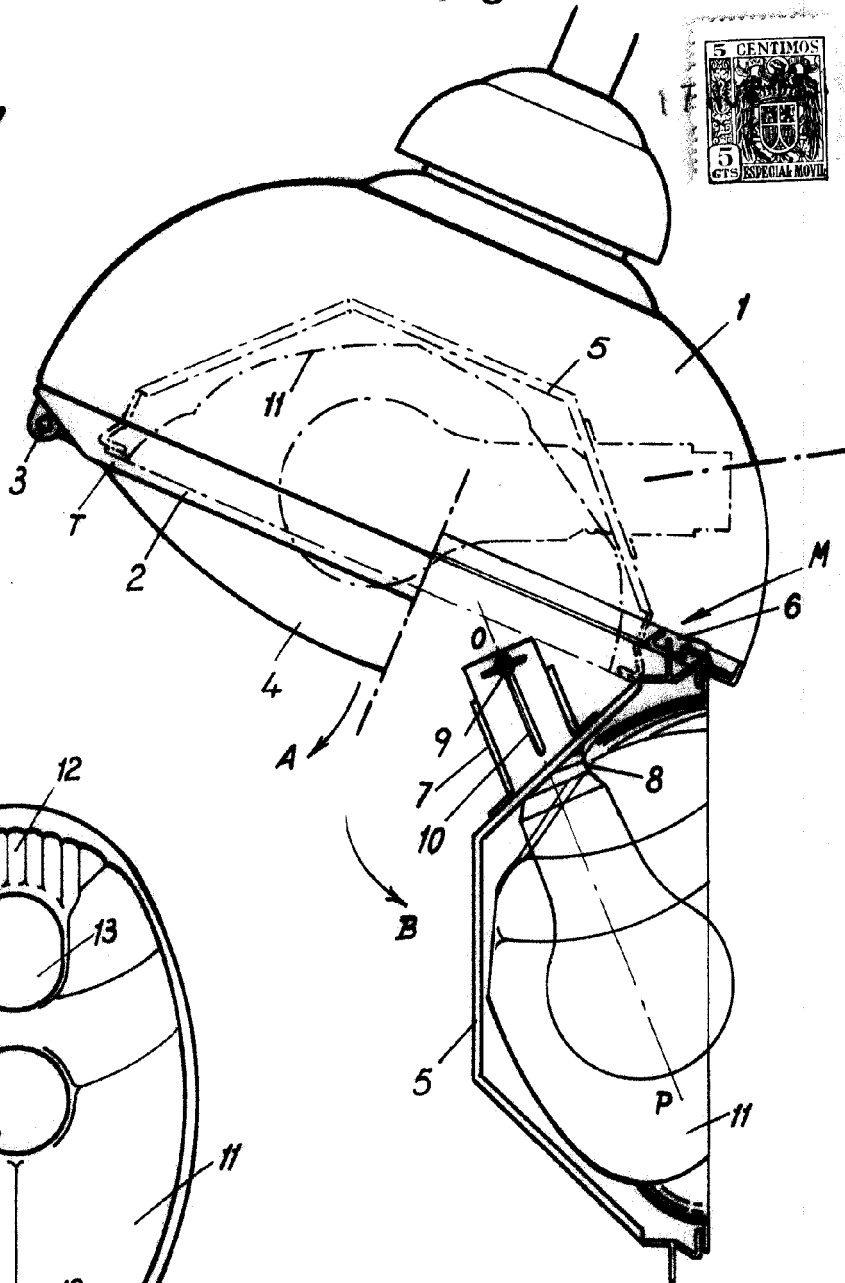
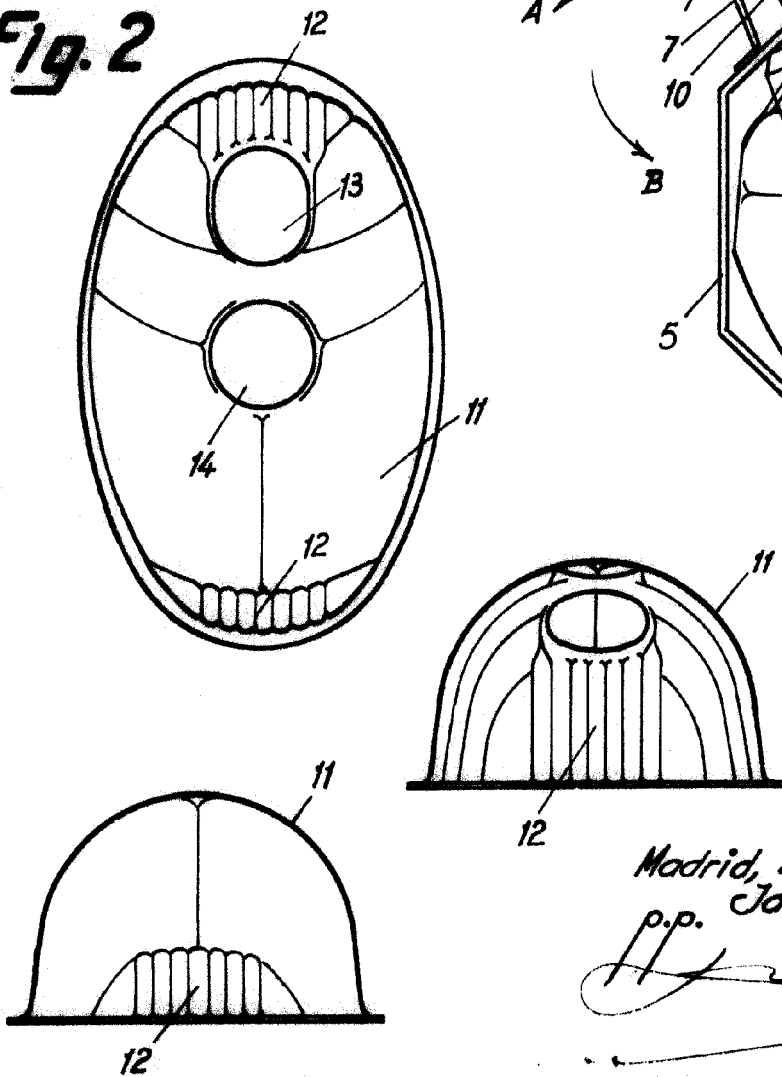


Fig. 2



Madrid, 17 Nbre. 1951  
p.p. Jaime Isern